

# ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO

## Avance septiembre 2025

La estadística de Regulación de Empleo tiene por objeto proporcionar información estadística sobre los procedimientos de despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada de los contratos de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o de fuerza mayor, que se resuelven o se comunican a la autoridad laboral. También tiene como objetivo ofrecer información relativa a las medidas de suspensión de contrato y reducción de jornada aplicadas por el Mecanismo RED en los meses en los que está activo.

[www.mites.gob.es/es/estadisticas/condiciones\\_trabajo\\_relac\\_laborales/REG/welcome.htm](http://www.mites.gob.es/es/estadisticas/condiciones_trabajo_relac_laborales/REG/welcome.htm)

<http://www.mites.gob.es>



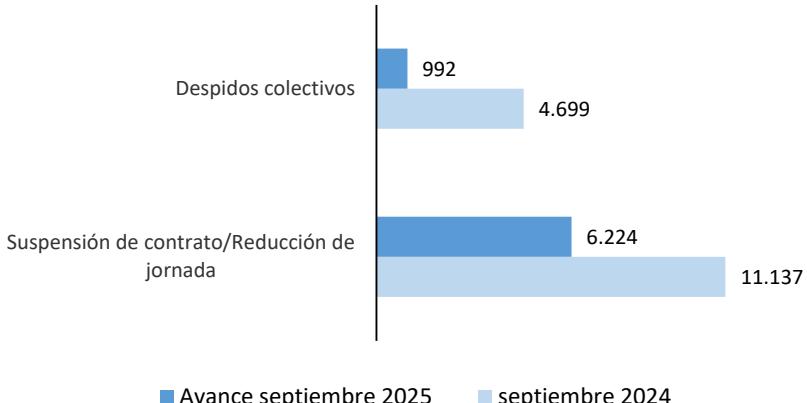
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
SEGUNDA DEL GOBIERNO  
  
MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE TRABAJO  
  
SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE ESTADÍSTICA Y  
ANÁLISIS SOCIOLABORAL

# ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (I)

## Trabajadores afectados por medida de REGULACIÓN DE EMPLEO (Avance septiembre 2025)

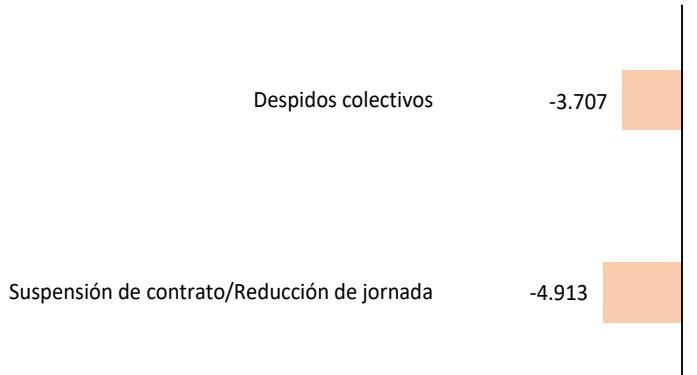


El total de trabajadores afectados ascendió a 7.216, de los cuales 740 (10,3%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causa de fuerza mayor y 6.476 (89,7%) lo estaban por procedimientos de regulación por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.

De los 7.216 trabajadores afectados, 992 (13,7%) trabajadores fueron afectados por despidos colectivos y 6.224 (86,3%) por suspensión de contrato y por reducción de jornada. Se presentan tasas de -78,9% y -44,1% sobre el mismo periodo del año anterior.

De los 6.224 trabajadores afectados por suspensión de contrato/reducción de jornada, 15 tienen su origen en los ERTES debidos a la DANA, Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 y Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

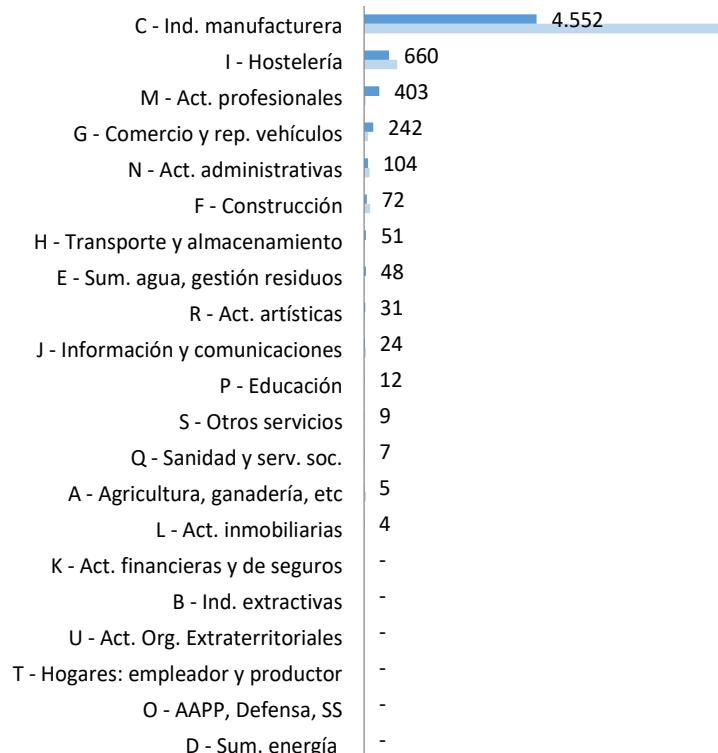
## Variación de trabajadores afectados por medida de REGULACIÓN DE EMPLEO (Avance septiembre 2025 vs septiembre 2024)



# ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (II)

Por sección de actividad económica, se presentan los datos de trabajadores afectados por suspensión de contrato /reducción de jornada y despidos colectivos del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.

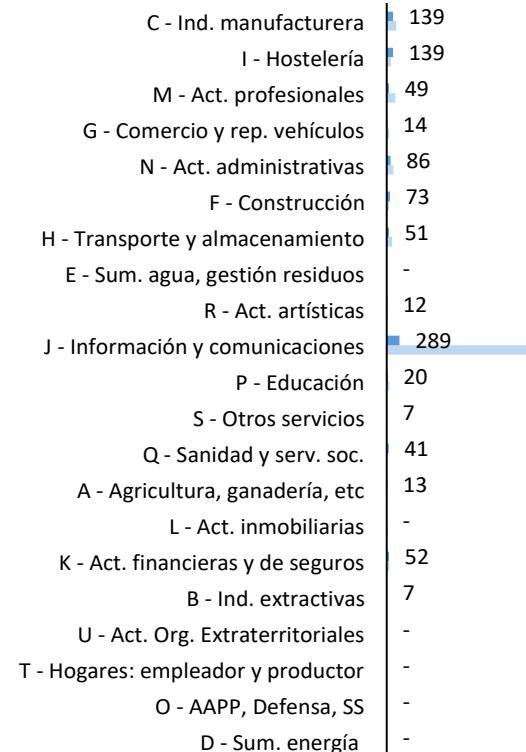
## Trabajadores afectados por SUSPENSIÓN DE CONTRATO/REDUCCIÓN DE JORNADA según sección de actividad económica (Avance septiembre 2025)



■ Avance septiembre 2025

■ septiembre 2024

## Trabajadores afectados por DESPIDOS COLECTIVOS según sección de actividad económica (Avance septiembre 2025)



■ Avance septiembre 2025

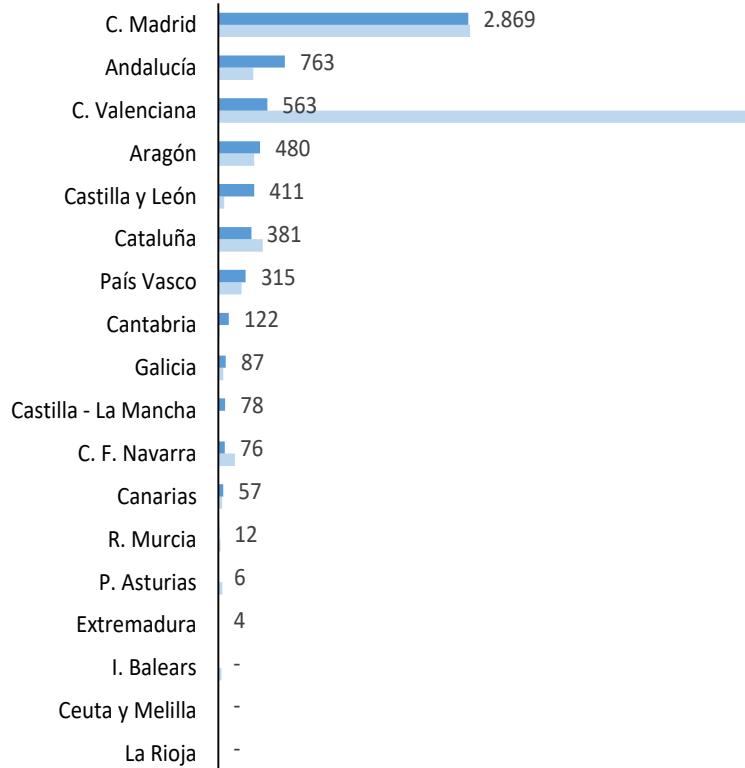
■ septiembre 2024



# ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (III)

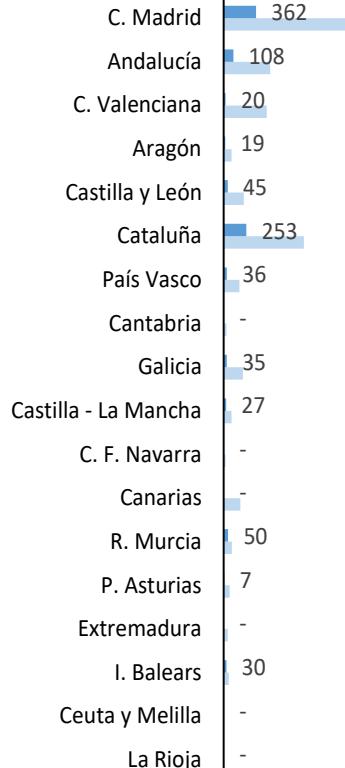
Por **comunidad autónoma**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.

**Trabajadores afectados por SUSPENSIÓN DE CONTRATO/REDUCCIÓN DE JORNADA según comunidad autónoma  
(Avance septiembre 2025)**



■ Avance septiembre 2025 ■ septiembre 2024

**Trabajadores afectados por DESPIDOS COLECTIVOS según comunidad autónoma  
(Avance septiembre 2025)**



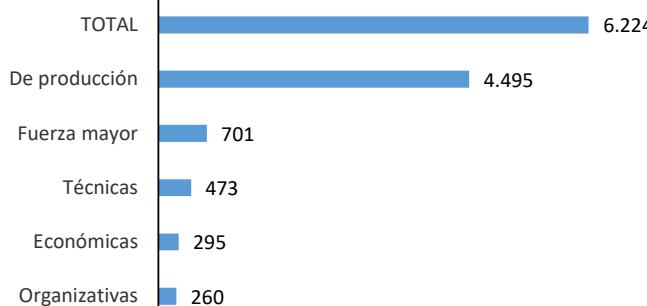
■ Avance septiembre 2025 ■ septiembre 2024



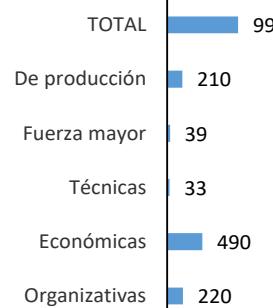
# ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (IV)

Por **causa alegada**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.

**Trabajadores afectados por SUSPENSIÓN DE CONTRATO/REDUCCIÓN DE JORNADA según causa alegada  
(Avance septiembre 2025)**



**Trabajadores afectados por DESPIDOS COLECTIVOS según causa alegada  
(Avance septiembre 2025)**



De los 6.224 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 4.495 (72,2%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas de producción. Les siguen 701 (11,3%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas fuerza mayor y 473 (7,6%) por causas técnicas.

De los 992 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 490 (49,4%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas económicas, seguidos de 220 (22,2%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas organizativas.



# ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (V)

Por tamaño de la empresa, se presentan los datos de número de empresas afectadas por suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos del periodo considerado.



De las 154 empresas afectadas por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 81,2% de ellas tiene menos de 50 trabajadores.

El 81,8% de las 55 empresas afectadas por despidos colectivos tiene menos de 50 trabajadores.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
SEGUNDA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

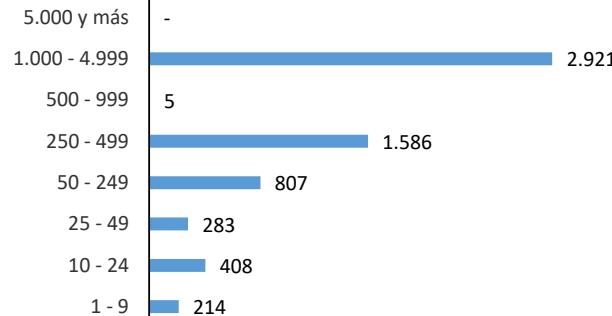
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE TRABAJO  
SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE ESTADÍSTICA Y  
ANÁLISIS SOCIOLABORAL

REG- Avance septiembre 2025  
(datos provisionales)

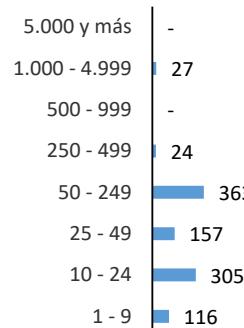
# ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (VI)

Por tamaño de la empresa, se presentan los datos de trabajadores afectados por suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos del periodo considerado.

Trabajadores afectados por SUSPENSIÓN DE CONTRATO/REDUCCIÓN DE JORNADA según tamaño de la empresa  
(Avance septiembre 2025)



Trabajadores afectados por DESPIDOS COLECTIVOS según tamaño de la empresa  
(Avance septiembre 2025)



De los 6.224 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 2.921 (46,9%) pertenecen a empresas de entre 1.000 y 4.999 trabajadores, seguidos de 1.586 (25,5%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 250 y 499 y 807 (13,0%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 50 y 249 trabajadores.

De los 992 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 363 (36,6%) pertenecen a empresas entre 50 y 249 trabajadores. Les sigue los 305 (30,7%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 10 y 24 trabajadores y 157 (15,8%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 25 y 49 trabajadores.



# MECANISMO RED DE FLEXIBILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO

## Avance septiembre 2025

De enero a diciembre de 2025 lo podrán solicitar las empresas cuya actividad se clasifique en los códigos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-2009: 2910 (fabricación de vehículos de motor), 2920 (fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques), 2931 (fabricación de equipos eléctricos y electrónicos para vehículos de motor), 2932 (fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor), 2229 (fabricación de otros productos de plástico), 4531 (comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor), 5210 (depósito y almacenamiento), 5221 (actividades anexas al transporte terrestre), 8121 (limpieza general de edificios) y 8292 (actividades de envasado y empaquetado), y cumplan las condiciones establecidas en la Orden PJC/1472/2024, de 26 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2024, por el que se declara la activación del Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo, de conformidad con el artículo 47 bis del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para el sector de la fabricación de vehículos de motor.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE TRABAJO

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE ESTADÍSTICA Y  
ANÁLISIS SOCIOLABORAL

# ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (VII)

No ha habido trabajadores afectados en el mes.